

**Código de conducta del grupo maxon**

# **Código de conducta grupo maxon**

## Código de conducta del grupo maxon

### Contenido

<b>1</b>	<b>Integridad</b>	<b>2</b>
1.1	Comportamiento empresarial	2
1.2	Evitar conflictos de interés	2
1.3	Evitar la corrupción y el soborno	3
1.4	Evitar conductas anticompetitivas y acuerdos para constituir carteles	3
1.5	Disposiciones de embargo y normas de control del comercio	3
1.6	Cumplimiento de las leyes	4
<b>2</b>	<b>Protección de activos</b>	<b>4</b>
2.1	Confidencialidad; salvaguarda de secretos comerciales propios y ajenos	4
2.2	Protección de la propiedad material e intelectual; protección de datos	4
2.3	Tratamiento de documentos empresariales	4
<b>3</b>	<b>Responsabilidad social y protección del medio ambiente</b>	<b>4</b>
3.1	Política de personal	5
3.2	Calidad, seguridad y protección del medio ambiente	6
3.3	Uso de inteligencia artificial	6
3.4	Comunicación	6
3.5	Socios comerciales conscientes de su responsabilidad	6
<b>4</b>	<b>Cumplimiento del código de conducta y presentación de denuncias</b>	<b>6</b>

## 1 Integridad

### 1.1 Comportamiento empresarial

El comportamiento empresarial del grupo maxon se basa en los principios de trato justo, profesionalidad y respeto.

### 1.2 Evitar conflictos de interés

Como norma general, se prohíbe utilizar el puesto en la empresa para beneficio propio o para favorecer a familiares o allegados.

Es importante para el grupo maxon que sus trabajadoras y trabajadores eviten conflictos de interés o de lealtad durante el desempeño de su actividad. Si la trabajadora o el trabajador cree que puede surgir un conflicto de este tipo, debe comunicarlo a su superior con la debida antelación y transparencia. El superior decidirá qué medidas aplicar para que el grupo maxon no resulte perjudicado.

Los conflictos de interés y de lealtad pueden producirse, por ejemplo, cuando una trabajadora o trabajador trabaja para otra empresa o participa en ella y esta empresa tiene relaciones comerciales importantes con el grupo maxon o es competidora de este. En principio, las actividades de ese tipo están prohibidas.

Para evitar conflictos de interés, es además obligatorio que todas las trabajadoras y trabajadores del grupo maxon —en su trato comercial con clientes, proveedores, asesores y otros socios de la empresa, así como con competidores— eviten incluso dar la impresión de tener hacia ellos cualquier preferencia motivada por cercanía personal.

## **Código de conducta del grupo maxon**

### **1.3 Evitar la corrupción y el soborno**

El grupo maxon no tolera ninguna forma de corrupción o soborno.

Ninguna trabajadora o trabajador debe utilizar su puesto o su función para exigir, recibir promesas o aceptar ventajas personales. De igual modo, está prohibido ofrecer, prometer u otorgar ventajas a funcionarios públicos, empleados u órganos de otras empresas, incluso en aquellos casos en que este comportamiento no sea en sí corrupto, pero pudiera parecerlo.

Por ello, las trabajadoras y trabajadores del grupo maxon no deben aceptar obsequios (salvo regalos promocionales habituales), invitaciones que excedan lo apropiado y habitual ni cualesquiera otras ventajas directas o indirectas, y tampoco deben ofrecer este tipo de ventajas a funcionarios públicos, órganos o empleados de otras empresas.

Las comisiones, primas, rebajas, bonificaciones, etc. legítimas y comercialmente justificadas deben documentarse en su totalidad y tramitarse de forma abierta para evitar cualquier implicación en blanqueo de capitales u otras operaciones deshonestas.

En las empresas individuales del grupo maxon, las donaciones y patrocinios son otorgados o aprobados en cada caso, y de forma centralizada, por los directivos autorizados. La concesión de fondos en concepto de donación o patrocinio debe ser siempre transparente. Tanto los destinatarios como el uso que estos hagan de los fondos deben quedar documentados y ser rastreables. Asimismo, debe ser posible, en todo momento, rendir cuentas públicamente de esta información.

### **1.4 Evitar conductas anticompetitivas y acuerdos para constituir carteles**

Las empresas que operan en el mercado solo se pueden desarrollar libremente si la competencia entre ellas es leal. El modo en que los operadores del mercado pueden vender productos y tecnologías o intercambiar información con sus competidores está regulado por disposiciones nacionales e internacionales. Estas disposiciones son vinculantes para el grupo maxon.

En la competencia por ganar cuotas de mercado y clientes, el grupo maxon se rige por el precepto de la integridad y de la adquisición y uso legales de la información. Cada trabajadora y trabajador está obligado a tener en cuenta y cumplir las reglas de la competencia leal. En particular, las trabajadoras y trabajadores deben abstenerse de tener conversaciones con competidores en las que se hable de precios, condiciones o capacidades. Está prohibido pactar con competidores la renuncia a competir, la presentación de ofertas ficticias en licitaciones o el reparto de clientes, áreas o programas de producción. Esta prohibición incluye, asimismo, las conversaciones informales, los «pactos entre caballeros» de tipo informal y las «acciones concertadas» que persigan o impongan alguno de los límites a la competencia anteriormente citados.

### **1.5 Disposiciones de embargo y normas de control del comercio**

El grupo maxon es una empresa que opera en todo el mundo y que, en su actividad comercial internacional, debe cumplir normas que restringen la libre circulación de mercancías.

Existen diversas leyes y embargos nacionales e internacionales que limitan o prohíben la importación, la exportación o el comercio interior de mercancías, tecnologías y servicios, así como la circulación de capitales y pagos. Estas limitaciones y prohibiciones pueden derivarse de la mercancía, de su país de origen o uso, o de la persona del socio comercial. A este respecto, son especialmente importantes los reglamentos nacionales e internacionales de control de exportaciones, así como las leyes de exportación de material de guerra. Las trabajadoras y trabajadores deben tener en cuenta esta normativa de control a la hora de comprar, intermediar, fabricar o poner en circulación bienes y servicios o de transferir o recibir tecnologías. Antes de realizar la operación respectiva, deben comprobar si es necesario el permiso de las autoridades.

## Código de conducta del grupo maxon

### 1.6 Cumplimiento de las leyes

En general, las trabajadoras y trabajadores deben cumplir todas las leyes y normas determinantes, así como las directivas y reglamentos internos.

## 2 Protección de activos

### 2.1 Confidencialidad; salvaguarda de secretos comerciales propios y ajenos

Todas las trabajadoras y trabajadores están obligados a impedir que cualquier tercero no autorizado acceda a secretos empresariales y comerciales, especialmente a conocimientos, información técnica, circuitos de distribución, formas espaciales y personales de organización y datos de clientes, así como a información sobre relaciones contractuales, socios de cooperación, cálculo de precios y datos similares. Asimismo, dentro del grupo maxon, solamente debe permitirse el acceso a estos datos a aquellas personas que los necesiten para desempeñar sus funciones. De la misma manera, se deben salvaguardar los secretos empresariales de los socios de maxon. Una vez terminada la relación laboral, las respectivas obligaciones de guardar secreto continúan vigentes.

### 2.2 Protección de la propiedad material e intelectual; protección de datos

Todas las trabajadoras y trabajadores están obligados a tratar diligentemente la propiedad del grupo maxon y a protegerla de daños, pérdidas, robos, usos indebidos o prohibidos, accesos o enajenaciones. La propiedad de terceros se debe respetar del mismo modo. La propiedad del grupo maxon solamente se debe utilizar para lograr los fines empresariales del grupo maxon.

La propiedad intelectual —por ejemplo, marcas, patentes, inventos y otros conocimientos— es un activo valioso y tiene mucha importancia para el éxito y el futuro del grupo maxon. Por este motivo, se insta a todas las trabajadoras y trabajadores a que protejan la propiedad intelectual del grupo maxon. Ninguna trabajadora o trabajador debe transmitir nuevos conocimientos o secretos empresariales a terceros no autorizados y tampoco debe utilizarlos para sí salvo que tenga derecho legal a hacerlo. El grupo maxon respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Para el grupo maxon, es fundamental contar con una infraestructura informática que funcione correctamente. Por ello, se insta a cada trabajadora y trabajador a que asuma su responsabilidad a este respecto y a que trate con el mayor cuidado y proteja los equipos y aplicaciones que utilice, así como las redes del grupo maxon. Se deben cumplir las directivas de seguridad informática vigentes.

Solamente se debe instalar y utilizar software autorizado por el grupo maxon.

Cualquier tipo de adquisición, recopilación, tratamiento, almacenamiento y transmisión de datos (sobre todo de datos personales) debe efectuarse de conformidad con las leyes vigentes y las normas internas aplicables (especialmente con la directiva de protección de datos del grupo maxon).

### 2.3 Tratamiento de documentos empresariales

Por motivos comerciales y legales, el grupo maxon está obligado a documentar todos los procedimientos de la empresa de forma cuidadosa, completa y correcta en cuanto al contenido, así como a guardarlos de manera segura y ordenada durante el tiempo que sea necesario. Esta documentación, con independencia de su soporte, tiene un valor considerable para el grupo maxon y puede servir también para fundamentar nuestra integridad en las transacciones comerciales.

## 3 Responsabilidad social y protección del medio ambiente

## Código de conducta del grupo maxon

### 3.1 Política de personal

#### **Trato justo y respetuoso entre las trabajadoras y trabajadores**

Una parte esencial de la cultura empresarial de maxon es la convivencia respetuosa y leal y el trato de sus empleados de manera acorde.

#### **Evitar discriminaciones y acosos**

En el grupo maxon, el respeto por todas las trabajadoras y trabajadores es el mismo. No se hacen distinciones por origen étnico, sexo, religión, ideología, orientación política, discapacidad, edad o identidad de género. El grupo maxon no tolera discriminación alguna hacia sus empleados y empleadas por los motivos anteriormente citados.

El grupo maxon tampoco tolera ningún tipo de acoso sexual o de otro tipo, ya sea en el trabajo interno o en el comportamiento respecto a socios externos.

#### **Proteger los derechos humanos evitando en especial el trabajo infantil**

El grupo maxon no tolera el trabajo infantil y defiende/asegura que este no se utilice para ninguno de los productos o servicios que ofrece. Por lo que respecta al trabajo infantil, el grupo maxon declara su adhesión a estándares internacionales tales como los Principios rectores de Naciones Unidas para las Empresas. El grupo maxon aboga, asimismo, por cumplir tanto la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo como las convenciones de la OIT núm. 138 y núm. 182. Además, nos guiamos por los instrumentos recomendados en la Herramienta de orientación sobre trabajo infantil para las empresas de la OIT-OIE.

El grupo maxon no tolera ningún tipo de trabajo forzado.

#### **Cultura de liderazgo**

El grupo maxon considera que un liderazgo percibido como responsable es la base del éxito conjunto.

En este sentido, cada puesto directivo debe contribuir decisivamente a la consecución de los objetivos del grupo maxon. Además, debe responsabilizarse de sus trabajadoras y trabajadores y ganarse su reconocimiento mediante la ejemplaridad de su conducta personal, su trabajo, su actitud abierta, la calidad de su liderazgo y sus habilidades sociales. El puesto directivo debe depositar su confianza en sus trabajadoras y trabajadores, acordar con ellos objetivos claros, ambiciosos y realistas y otorgarles, en la mayor medida posible, además de otorgarles responsabilidad propia y libertad para que desarrollen sus capacidades y alcancen sus objetivos de rendimiento individuales. El superior debe incentivar a las trabajadoras y trabajadores conforme a sus habilidades personales, su aptitud y su esfuerzo.

#### **Protección del trabajador (seguridad e higiene en el trabajo)**

El grupo maxon se responsabiliza del bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.

Los puestos directivos deben velar por la seguridad y la higiene en el entorno laboral. Las trabajadoras y trabajadores deben cumplir la normativa aplicable y los puestos directivos deben verificar constantemente que así lo hacen. Las posibles deficiencias deben corregirse de inmediato.

El grupo maxon cumple los estándares locales que se han instituido para proteger la salud y mantener la seguridad en el puesto de trabajo y utiliza sus equipamientos teniendo en cuenta estos requisitos.

## **Código de conducta del grupo maxon**

### **3.2 Calidad, seguridad y protección del medio ambiente**

El grupo maxon tiene la exigencia de distribuir en todo el mundo productos seguros. Durante el desarrollo, la fabricación y la entrega de estos productos, el grupo maxon concede una enorme importancia a la seguridad y la protección del medio ambiente, así como al uso de materiales sostenibles y procesos de producción cuidadosos.

maxon desarrolla sus productos de conformidad con los estándares legales, normativos e industriales que establecen los requisitos de seguridad e higiene.

El grupo maxon tiene un compromiso duradero con la protección del medio ambiente por el bien de las generaciones presentes y futuras. El grupo maxon promueve la conciencia medioambiental entre sus trabajadoras y trabajadores y cuida de que, en su actividad, se cumpla la normativa de protección medioambiental.

### **3.3 Uso de inteligencia artificial**

La dirección del grupo maxon garantiza que, dentro del grupo maxon, los sistemas de IA se utilizan de manera responsable, transparente, éticamente justificable y conforme con la ley.

### **3.4 Comunicación**

La interacción del grupo maxon con sus socios comerciales (tales como clientes y proveedores), con sus trabajadoras y trabajadores, con los organismos gubernamentales, con las autoridades de control y con los medios de comunicación se basa en el trato justo, la profesionalidad y el respeto.

Todos los documentos, grabaciones, informes, comunicaciones (también en soporte electrónico) y similares que se elaboren para fines internos o se entreguen o transmitan a terceros deben redactarse con esmero y deben ser correctos y veraces. Se deben evitar las observaciones equívocas, ambiguas, emocionales o despectivas.

La comunicación con los medios es competencia exclusiva de la junta directiva y de las trabajadoras y/o trabajadores que esta designe específicamente para tal fin.

### **3.5 Socios comerciales conscientes de su responsabilidad**

Para el grupo maxon, es muy importante que también sus socios comerciales (clientes y proveedores) mantengan un comportamiento empresarial íntegro, socialmente responsable y acorde con este código de conducta.

Se anima a todos los socios comerciales a que denuncien cualquier infracción de este código de conducta. Para ello, los socios comerciales pueden utilizar el sistema de notificación electrónico (Legal Tegrity), cuyo enlace aparece en la página web del grupo maxon.

## **4 Cumplimiento del código de conducta y presentación de denuncias**

Este código de conducta es parte de la cultura empresarial de todo el grupo maxon.

Incluso una presunta infracción leve de este código de conducta por parte de una trabajadora o trabajador individual puede perjudicar gravemente la reputación del grupo maxon y ocasionar grandes daños, también económicos. Ni los deseos de los clientes u otros socios comerciales ni la premura son motivo para incumplir el código de conducta.

## Código de conducta del grupo maxon

Las normas de comportamiento individuales son obligatorias para cada trabajadora y trabajador: Cada trabajadora y cada trabajador tiene su parte de responsabilidad a este respecto. Cada puesto directivo del grupo maxon debe asegurarse de que las trabajadoras y trabajadores asignados a su departamento cumplen este código de conducta. En este sentido, debe servir de modelo.

El código de conducta no puede abarcar todas las situaciones imaginables. Por lo tanto, se espera de todas las trabajadoras y trabajadores que actúen de manera responsable y basada en su buen criterio y que, dado el caso, soliciten asesoramiento. Los superiores, los/las responsables de personal y los/las responsables de conformidad están a disposición de las trabajadoras y trabajadores para responder preguntas en caso de duda.

Con el fin de garantizar que se respeten el código de conducta y las leyes, el grupo maxon necesita tener conocimiento de cualquier eventual infracción. Para ello, el grupo maxon cuenta con un procedimiento de denuncia interno llamado «**inform maxon**». Se anima a todas las trabajadoras y trabajadores a que denuncien cualquier infracción mediante el procedimiento «inform maxon». Quien, de buena fe, presente una denuncia estará a salvo de cualquier discriminación, aunque luego esa denuncia resulte ser infundada.

**Las infracciones de este código de conducta serán sancionadas según corresponda. Las infracciones tendrán consecuencias sobre la relación laboral (incluso pueden conllevar el despido si son graves) y pueden dar lugar tanto a procedimientos penales como a reclamaciones de indemnización por daños y perjuicios contra los culpables. A la hora de evaluar a las trabajadoras y trabajadores, los puestos directivos deberán tener en cuenta el cumplimiento de este código de conducta.**

---

Este código de conducta ha sido aprobado por el consejo de administración a petición de la junta directiva el 15-09-2024.